



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores del Decreto 169/2013, de 10 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las mujeres desempleadas adultas que accedan al Título de Cualificación Profesional Inicial, Educación Secundaria Obligatoria o Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo dentro del Plan del Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura, y se establece su convocatoria para el curso académico 2013/2014. (2013040201)

Advertidos errores en el Decreto 169/2013, de 10 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las mujeres desempleadas adultas que accedan al Título de Cualificación Profesional Inicial, Educación Secundaria Obligatoria o Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo dentro del Plan del Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura, y se establece su convocatoria para el curso académico 2013/2014, publicado en el DOE n.º 178, de 16 de septiembre, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el texto del decreto y en el Anexo I,

Donde dice: "beca"

Debe decir: "ayuda"

En la página 21485, en el tercer párrafo, línea segunda:

Donde dice: "...declaro bajo mi responsabilidad que no he solicitado ni recibido ninguna beca o ayuda para la misma finalidad".

Debe decir: "...declaro bajo mi responsabilidad que no he solicitado ni recibido ninguna subvención o ayuda para la misma finalidad".